



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

ALMENAR DE SORIA

Por esta Alcaldía con fecha del día 23 de octubre de 2013 se ha dictado la siguiente Resolución: Estando prevista la ausencia del Sr. Alcalde con motivo del disfrute de las vacaciones estivales desde el día 24 de octubre hasta el día 24 de noviembre y a tenor de lo dispuesto en los artículos 43 y siguientes del RD 2568/1986 relativo a la delegación de atribuciones del Alcalde se hace preciso que las funciones de Alcalde sean asumidas por el Teniente de Alcalde.

RESUELVO

Primero: Delegar las funciones de Alcalde en el Primer Teniente de Alcalde D. Antonio Campos Hernández, durante la ausencia del Alcalde.

Segundo: Dar cuenta de esta Resolución al Pleno municipal y publicar la misma en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria*, sin perjuicio de la efectividad de este nombramiento desde la firma de la presente Resolución.

Almenar de Soria, 23 de octubre de 2013.– El Alcalde, José Manuel Lallana Mugarza.2496

BOPSO-128-08112013